

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 923.-

CAUQUENES, 11 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de: PABLO ESTEBAN OLIVOS ORELLANA, RUT.:19.060.229-K, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosko) giro: Comidas al Paso, en Avda. Sótero Del Río, Puerto Seco, Comuna de Cauquenes.
2. Inicio de Actividades ante el S.I.I., Solicitud de Autorización de Alimentos (Requisitos) Servicio de Salud, ORD. N° 1971 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Modificaciones y Actualización de Información ante SII y Contrato de Arrendamiento;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Rol: 204021 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de PABLO ESTEBAN, OLIVOS ORELLANA RUT.:19.060.229-K, ubicada en Avda. Sótero Del Río, Puerto Seco, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- C.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales